

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE  
ACTO ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL.**

---

**SANTIAGO, 07 DE OCTUBRE DE 2016**

**RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 169 / 2016**

**VISTOS**

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 81, de fecha 21 de diciembre de 2015; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, requiere publicar la Resolución T.R. N° 63, de 04 de agosto de 2016, que Adjudica Segunda Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2016, a fin de dar cumplimiento a las bases de licitación del referido servicio y a lo dispuesto en la Ley N° 19.880;

Que, el Departamento de Administración y Finanzas de la Secretaría Administrativa de la Comisión efectuó la respectiva cotización con el único Proveedor que presta este tipo de servicio, determinándose que esta cumple con los requerimientos técnicos y económicos de esta contratación, estableciéndose un valor inicial y único de \$420.076; y

Que, el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de la Ley de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, otorga las atribuciones para contratar mediante trato o contratación directa los servicios que tienen un sólo proveedor.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** la contratación, mediante trato o contratación directa, del servicio de Publicación de Acto Administrativo en el Diario Oficial, el día 03 de septiembre de 2016, de la Resolución T.R. N°63, de fecha 04 de agosto de 2016, que Adjudica Segunda Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2016, con el prestador de servicios "**Diario Oficial de la República de**

Chile”, RUT [REDACTED] por un valor único de \$420.076 (cuatrocientos veinte mil setenta y seis pesos), impuestos incluidos.

2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra y notifíquese a través de su publicación en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), con lo cual se entenderá formalizado el contrato una vez que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto que se aprueba por la presente resolución al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

  
**TOMÁS BAYÓN ZÚNIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL**  
**SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**



  
JUGA SSP/ [REDACTED] dbt  
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo